

ELECCIONES JEFES DE DEPARTAMENTOS 2022

CICLO BASICO

DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO EDUCACION FISICA

DEPARTAMENTO ESPACIOS TECNOLOGICOS

DEPARTAMENTO LENGUA EXTRANJERA

DEPARTAMENTO LENGUA Y EDUCACION ARTISTICA

DEPARTAMENTO MATEMATICA

CICLO TECNICO PROFESIONAL

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES

DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICA

DEPARTAMENTO QUIMICA

DEPARTAMENTO VIAL

CRONOGRAMA ELECTORAL:

25/03/2022 - PUBLICACION DE PADRONES PROVISORIOS DE CADA DEPARTAMENTO.

28/03 AL 01/04 – PERIODO DE OBSERVACIONES O RECLAMOS A LOS PADRONES PROVISORIOS DE CADA DEPARTAMENTO.

Las observaciones o reclamos de los electores que no figurasen, o bien, estuviesen registrados con errores en los Padrones Provisorios de cada Departamento, deberán ser presentadas por escrito mediante nota por Mesa de Entradas y Salidas, dirigida a la Junta Electoral.

04/04 AL 07/04 – ANALISIS DE OBSERVACIONES DEL PADRON PROVISORIO A CARGO DE LA JUNTA ELECTORAL Y DIVISION PERSONAL

08/04 – PUBLICACION DE PADRONES DEFINITIVOS DE CADA DEPARTAMENTO.

11/04 AL 21/04 – PERIODO DE PRESENTACION DE CANDIDATOS PARA CADA DEPARTAMENTO HASTA EL DIA 21/04 A LA HORA 12:00.

La solicitud debe efectuarse por escrito mediante nota presentada en Mesa de Entrada y Salidas, dirigida a la Junta Electoral, manifestando la voluntad de ser candidato a Jefe de Departamento, indicando Nombre/s y Apellido/s

completos, N° de DNI, N° de celular, dirección de correo electrónico. Además, se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Informe del Departamento Personal donde conste el carácter docente (titular o interino) y la antigüedad en el Departamento al cual se postula.
- Presentar el 30% de avales de los docentes del claustro, según padrón definitivo, si reúne una antigüedad mínima de 5 años en el Departamento al cual se postula o presentar el 50 % de avales de los docentes del claustro, según el padrón definitivo, si reúne una antigüedad mínima de 3 años en el Departamento al cual se postula.

En caso de requerirlo, el candidato puede solicitar el modelo de nota en Mesa de Entradas y Salidas.

22/04 AL 28/04 – PERIODO DE CONTROL DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS.

29/04 – PUBLICACION DE CANDIDATOS PROVISORIOS.

02/05 AL 06/05 – PERIODO DE IMPUGNACION A CANDIDATOS HASTA EL DIA 06/05 A LA HORA 12:00.

09/05 Y 10/05 – ANALISIS Y RESPUESTA DE IMPUGNACIONES A CANDIDATOS.

11/05 – OFICIALIZACION DE CANDIDATOS

12/05 AL 24/05 – CAMPAÑA ELECTORAL.

27/05 – ACTO ELECCIONARIO DESDE LA HORA 08:30 HASTA LA HORA 17:00. /
ESCRUTINIO PROVISORIO

30/05 – PRESENTACION DE IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO.

Las impugnaciones que se efectúen deberán formularse por escrito ante la Junta Electoral por los Candidatos Oficializados hasta la hora 12:00.

31/05 – RESOLUCION DE IMPUGNACIONES.

01/06 - ESCRUTINIO DEFINITIVO.

ACLARACION: Las fechas indicadas se *prorrogarán* al día hábil posterior en caso de razones de fuerza mayor.